



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**  
 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02



D. **Juan Lora Martin** con DNI 75.432.499-C, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela y vecino de la localidad, **EXPONGO** lo siguiente:

- Con fecha 2 de diciembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela Aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, y demás documentación que forma el mismo, en los términos que obra en el expediente. Así mismo, se sometió a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Actualmente está abierto dicho plazo de presentación de alegaciones.

- Con fecha 5 de noviembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela Aprobó el expediente de modificación de créditos n.º C28/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Que tras los actos necesarios para llevar a cabo la amortización de la deuda objeto de dicha modificación, se ha detectado un error en los importes necesarios para la cancelación completa de la misma, por lo que, en la parte restante, se hace necesario dotarla en los presupuestos del ejercicio 2020.

- Que según el artículo 170.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 22.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, ostento legitimación para presentar Alegaciones al Presupuesto aprobado inicialmente con fecha 2 de diciembre de 2019.

- Que según el artículo 170.2 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 22.2 b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, estamos ante uno de los supuestos previstos para reclamar al Presupuesto, ya que se ha omitido el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fE3rM01JLAsjgAWCNjHcUQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	20/12/2019 12:17:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/fE3rM01JLAsjgAWCNjHcUQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/fE3rM01JLAsjgAWCNjHcUQ==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

cualquier otro título legítimo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, presento al Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela, **Alegaciones** al Presupuesto del ejercicio 2020 aprobado inicialmente el día 2 de diciembre de 2019, para que el mismo se ajuste a lo legalmente previsto, proponiéndose las siguientes modificaciones al mismo conforme los argumentos expuestos:

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2020:**

- Crear la partida 011 91105 Pasivos Financieros/Amortización de préstamos en euros/Amortización Préstamo L/P (RD4/12 Pago proveedores) por importe de 21.662,28 euros.

- Crear la partida 011 31006 Deuda Publica/Intereses Prestamos L/P (RD4/12 Pago proveedores) por importe de 2.000 euros.

- Aminorar la partida 164 62204 Cementerios y Servicios Funerarios/Edificios y Otras Construcciones/Inversiones en Cementerio Municipal por importe de 23.662,28 euros, siendo el importe total definitivo de dicha partida con la minoración de 90.056,22 euros.

Fdo. Juan Lora Martin.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	fE3rM0lJLAsjgAWCNjHcUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	20/12/2019 12:17:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fE3rM0lJLAsjgAWCNjHcUQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fE3rM0lJLAsjgAWCNjHcUQ==</a>			